

Blanca Guinea Astobiza, concejala del Grupo Municipal del PNV, al amparo de los artículos 234 y 235 del vigente Reglamento Orgánico del Pleno, se dirige a la concejala delegada de Medio Ambiente y solicita respuesta oral a las siguientes cuestiones en la próxima comisión de Medio Ambiente

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tiene suscrito desde 2004 un convenio de colaboración con la asociación APA SOS Vitoria para el fomento de la adopción de animales abandonados, tanto en el municipio como fuera de él.

Este convenio, por el que este año el Ayuntamiento aporta 12.000€ a la asociación, contempla en su cláusula 13 que se “concede a la entidad convenida la posibilidad de obtener donaciones por cada adopción de perros que tramiten y de aplicarlas a los fines del convenio”. Hasta 2013, estas donaciones eran recibidas directamente por APA SOS.

Sin embargo, para 2014 se aprobaron unas nuevas tasas por el concepto de adopción y esterilización para perros. Estas tasas, que recaudada directamente el Ayuntamiento, han supuesto una merma en los ingresos de la asociación APA SOS.

Por todo ello, este Grupo Municipal formula la siguiente pregunta:

- ¿Cómo tiene previsto este Ayuntamiento compensar a APA SOS por su labor a la hora de tramitar las donaciones de perros para que esta asociación no vea mermados sus ingresos y pueda seguir desarrollando su actividad como hasta la fecha?

Vitoria-Gasteiz, a 17 de noviembre de 2014

Gorka Urtaran Agirre
Portavoz del Grupo PNV

Blanca Guinea
Concejala Comisión
de Medio Ambiente